

**EL INEGI PRESENTA RESULTADOS DE LA ESTADÍSTICA DE DIVORCIOS 2019 CON
INFORMACIÓN DE 160 107 DIVORCIOS**

- Durante 2019 se registraron 160 107 divorcios; 14 402 fueron resueltos por la vía administrativa y 145 705 por la judicial.
- Las entidades que registraron las mayores tasas de divorcios por cada 10 000 habitantes mayores de 17 años fueron Campeche con 38.0, Sinaloa con 37.7 y Nuevo León 37.2, mientras que la tasa nacional fue de 18.4.
- Las principales causas del divorcio a nivel nacional fueron el divorcio incausado, con el 63%, seguido por el mutuo consentimiento con el 34.7 por ciento.
- En el país las mujeres se divorcian ligeramente más jóvenes que los hombres, ya que la edad promedio al divorcio es de 39 y de 41.6 años, respectivamente.

El INEGI da a conocer los principales resultados de la Estadística de divorcios 2019, con información de las características del hecho, así como las características de los divorciados.

La información se obtiene anualmente de los registros administrativos a través los Juzgados de lo Familiar, Mixtos y Civiles y de las oficialías del Registro Civil.

El divorcio es la disolución jurídica definitiva de un matrimonio emitida por el juez, es decir, la separación legal de los cónyuges.

En México existen dos tipos de trámite de divorcio: administrativo y judicial. El divorcio administrativo se efectúa a través del Registro Civil y el divorcio judicial, cuando se gestiona en algún Juzgado de lo Familiar, Civil o Mixto.

El divorcio administrativo puede efectuarse si los divorciados son mayores de edad, no tienen hijos y manifiestan mutuo consentimiento. En este caso se recurre al oficial del Registro Civil a solicitarlo. Los divorcios judiciales pueden ser de tipo necesario –si existe una causa contenciosa-, voluntario o por mutuo consentimiento -la demanda la presentan ambas partes y con el consentimiento de la pareja ante el tribunal-; y el incausado, el cual se caracteriza porque no necesita una causa para la disolución del matrimonio.

A partir de 2008 se han establecido reformas en el Código Civil de algunas entidades federativas, entre las que se encuentra la de permitir a las personas del mismo sexo contraer matrimonio, así como la incorporación del divorcio incausado. Para los estados que no contemplan en su Código Civil llevar a cabo el divorcio incausado, en 2015 la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió la jurisprudencia, mediante la cual establece que en cualquier estado procede el divorcio incausado, aunque en su legislación procesal no se encuentre contemplada o no haya entrado en vigor.

El divorcio incausado ha tenido un efecto estadístico significativo en el número de divorcios, en virtud de ser una nueva forma de disolver el vínculo matrimonial.

CARACTERÍSTICAS DEL DIVORCIO

Durante 2019 se registraron 160 107 divorcios y 504 923 matrimonios. Es decir, por cada 100 matrimonios ocurrieron 31.7 divorcios.

Los datos de 2019 indican que 91% del total de los divorcios fueron resueltos por vía judicial, mientras que el 9% correspondieron a divorcios resueltos por vía administrativa.

Las entidades que registraron las mayores tasas de divorcios por cada 10 000 habitantes en 2019 fueron Campeche con 38.0, Sinaloa con 37.7 y Nuevo León con 37.2. Por el contrario, las menores tasas correspondieron a Veracruz de Ignacio de la Llave con 5.7, Tlaxcala con 8.3 y Chiapas con 8.9. La tasa nacional fue de 18.4 divorcios por cada 10 000 habitantes mayores de 17 años.

Entre las tres principales causas de divorcio a nivel nacional se encuentra el divorcio incausado con el 63%, seguido por el de mutuo consentimiento con el 34.7%, la separación por más de un año con el 1.4%. La causa por mutuo consentimiento aplica tanto en los divorcios administrativos como en los judiciales.

El comportamiento al interior del país muestra que, en 22 entidades federativas, la principal causa corresponde al divorcio incausado y en las 10 restantes, al mutuo consentimiento.

CARACTERÍSTICAS DE LOS DIVORCIANTES

Al registrar algunas de las variables sociodemográficas de los divorciados como el sexo, la edad, la escolaridad y la condición de actividad, se puede caracterizar en forma básica a las personas que se divorcian en México.

De acuerdo con la información registrada durante 2019, en el país las mujeres se divorcian ligeramente más jóvenes que los hombres, ya que la edad promedio al divorcio es de 39 y de 41.6 años, respectivamente.

En cuanto al nivel de escolaridad con el que cuentan los divorciados, la mayor proporción corresponde al nivel de secundaria o equivalente con 21.6% para los hombres y con 22.9% para las mujeres. Le sigue en importancia la población con nivel de preparatoria con 20.3% para ellos y 19.5% para ellas. Por lo que respecta al nivel profesional es mayor el porcentaje en las mujeres que se divorcian con el 17.4%, respecto al 16.9% en el caso de los hombres.

En cuanto a la condición de actividad económica de los divorciados, el 74.1% de los hombres declaró que trabajaba al momento del divorcio, mientras que, en las mujeres esta condición fue del 52.9 por ciento.

El estudio del divorcio como fenómeno social fundamenta su importancia en la posibilidad de estudiar las disoluciones matrimoniales y caracterizar a los divorciados con base en su perfil sociodemográfico con la finalidad de contextualizar los cambios económicos, culturales y políticos que motivan dichas disoluciones.

El incremento en la relación divorcios-matrimonios plantea la necesidad de profundizar en la estadística y motiva al estudio de la nupcialidad dado que evidencia al matrimonio como institución cada vez más vulnerable.

Se anexa Nota Técnica

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionssocial@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios



NOTA TÉCNICA

El INEGI da a conocer los principales resultados de la estadística de divorcios 2019, con información de sus principales características.

El divorcio es la disolución jurídica definitiva de un matrimonio emitida por el juez, es decir, la separación legal de los cónyuges. Es un acto que se tramita por la vía judicial o administrativa.

El divorcio administrativo se efectúa a través de una Oficialía del Registro Civil, y el divorcio judicial se gestiona en algún Juzgado de lo Familiar, Civil o Mixto.

El divorcio administrativo puede tramitarse si los divorciados son mayores de edad, no tienen hijos y manifiestan mutuo consentimiento, en este caso se recurre al oficial del Registro Civil a solicitarlo. Los divorcios judiciales pueden ser de tipo necesario –si existe una causa contenciosa- o voluntario o por mutuo consentimiento, la demanda la presentan ambas partes y con el consentimiento de la pareja ante el tribunal; y el incausado se caracteriza porque no precisa de una causa para la disolución del matrimonio.

A partir de 2008 se han establecido reformas en el Código Civil de algunas entidades federativas, entre las que se encuentra permitir a las personas del mismo sexo contraer matrimonio, así como la incorporación del divorcio incausado. Para las entidades que no contemplan en su Código Civil llevar a cabo este tipo de divorcio, en el año de 2015 la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió la jurisprudencia, en la cual se establece que en cualquier estado procede el divorcio incausado, aunque en su legislación procesal no se encuentre contemplado o no haya entrado en vigor.

El divorcio incausado ha tenido un efecto estadístico significativo en el número de divorcios porque no necesitan de una causa para disolver el vínculo matrimonial y puede ser exigido unilateralmente.

Objetivo

La estadística de divorcios tiene como finalidad presentar la frecuencia con que ocurren las disoluciones legales de que los matrimonios registrados en el país, lo que permite conocer las causas que influyen para que ocurra este hecho, así como caracterizar a los divorciantes.

Descripción general

Procedencia de la Información: Registros administrativos de divorcios generados en los Juzgados de lo Familiar, Civiles y Mixtos, captados mediante cuadernos estadísticos que el INEGI diseña para tal efecto y en las Oficialías del Registro Civil, mediante las actas de divorcio que generan.

Cobertura Geográfica: Nacional

Desglose Geográfico: Entidad federativa y municipio

Cobertura Temporal: 2019

Corte Temporal: Anual

Contenido

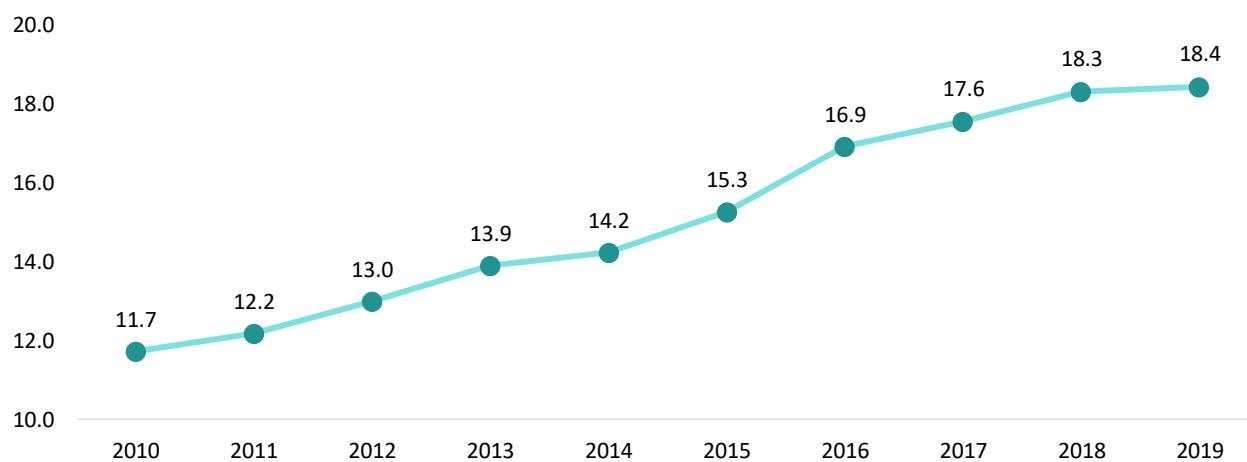
La estadística de divorcios genera información sobre las características del divorcio, de la duración del matrimonio y de los divorciantes.

Principales resultados

Durante 2019 se registraron 160 107 divorcios, en el país existen dos tipos de trámite de divorcio: administrativo y judicial. Los datos de 2019 indican que 91% (145 705) de ellos, fueron resueltos por vía judicial, mientras que el 9% (14 402) correspondieron a divorcios resueltos por vía administrativa.

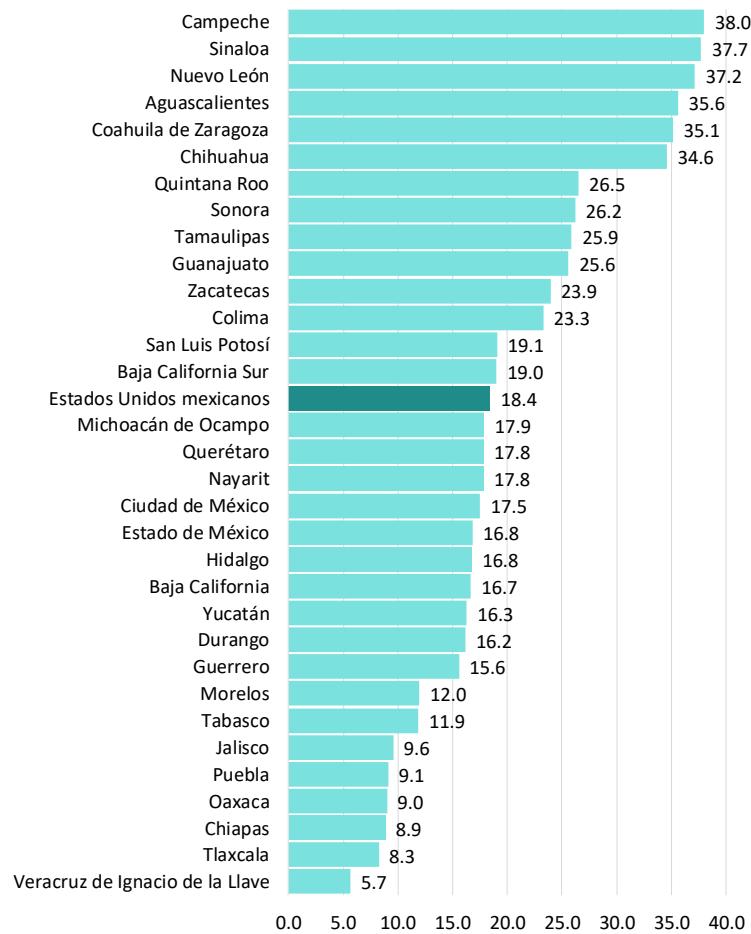
Los divorcios en el país se han incrementado durante los últimos años, como se puede observar en la tasa nacional de divorcios por cada 10 mil habitantes, al pasar de 11.7 en 2010 a 18.4 en 2019.

**Tasa de divorcios por cada 10 000 habitantes mayores de 17 años
2010 - 2019**



Las entidades que registraron las mayores tasas de divorcios por cada 10 000 habitantes en 2019, fueron Campeche con 38.0, Sinaloa con 37.7 y Nuevo León con 37.2; por el contrario, las menores tasas correspondieron a Veracruz de Ignacio de la Llave (5.7), Tlaxcala (8.3) y Chiapas (8.9) divorcios por cada 10 000 habitantes.

Tasa de divorcios por entidad federativa de registro por cada 10 000 habitantes mayores de 17 años



Tipo de divorcio por sexo de los divorciados

En el año 2019, se registraron 159 769 divorcios entre un hombre y una mujer; 146 entre hombres y 192 entre mujeres.



Divorcios hombre - mujer

159769



Divorcios hombre - hombre

146



Divorcios mujer - mujer

192

Conforme avanza el tiempo, los casos con divorciantes del mismo sexo se han ido incrementando. Para los hombres pasó de 55 casos en 2015 a 146 en 2019; en el caso de las mujeres, pasó de 42 divorcios en 2015 a 192 en 2019. Como puede observarse, en la mayoría de los años, el número de casos entre las mujeres divorciadas es superior al de los hombres.

Divorcios registrados según tipo de divorciante 2015-2019¹

Tipo de divorciante	2015	2016	2017	2018	2019
Divorcientes hombre - mujer	123 786	139 645	147 368	156 283	159 769
Divorcientes mismo sexo hombres	55	66	95	109	146
Divorcientes mismo sexo mujeres	42	96	118	164	192
Total	123 883	139 807	147 581	156 556	160 107

Causas de divorcio

La causa de divorcio es el motivo expresado por la parte interesada para disolver el vínculo matrimonial, contemplado en el Código Civil de la entidad federativa correspondiente.

Entre las tres principales causas de divorcio a nivel nacional se encuentra el incausado con el 63% (100 913), seguido por el de mutuo consentimiento con el 34.7% (55 481) y por la separación por más de 1 año con el 1.4% (2 204). La causa por mutuo consentimiento aplica tanto en los divorcios administrativos como en los judiciales.

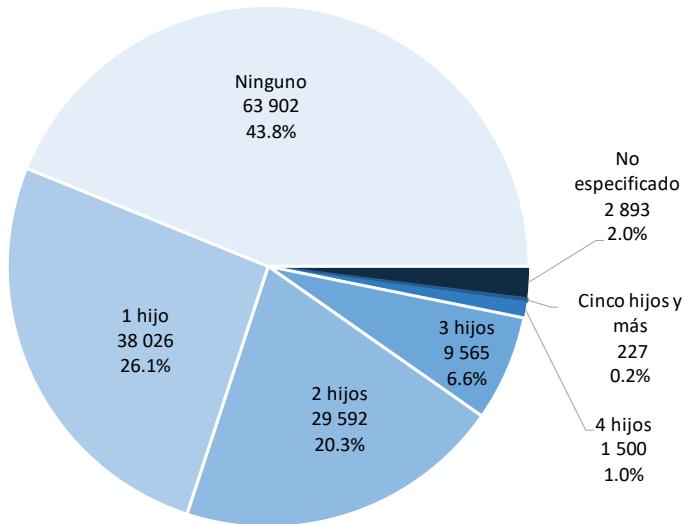
El comportamiento al interior del país muestra que en 22 entidades federativas la principal causa corresponde al divorcio incausado y en las 10 restantes, al mutuo consentimiento (ver anexo).

Hijos menores en el matrimonio

Durante el año 2019 de los 145 705 divorcios judiciales registrados en México, el 26.1% tenía un hijo menor de edad, 20.3% contaba con dos hijos, el 7.8% con más de dos, el 43.8% no tenía hijos menores al momento de efectuarse el divorcio y 2% no lo especificó.

¹ Tipo de divorciante se refiere a la clasificación derivada de los divorcios según el sexo del primer divorciante en relación con el sexo del segundo divorciante. Se clasifica en 1 a los divorcios entre un hombre y una mujer, 2 a los divorciantes del mismo sexo de hombres y 3 a los divorciantes del mismo sexo mujeres.

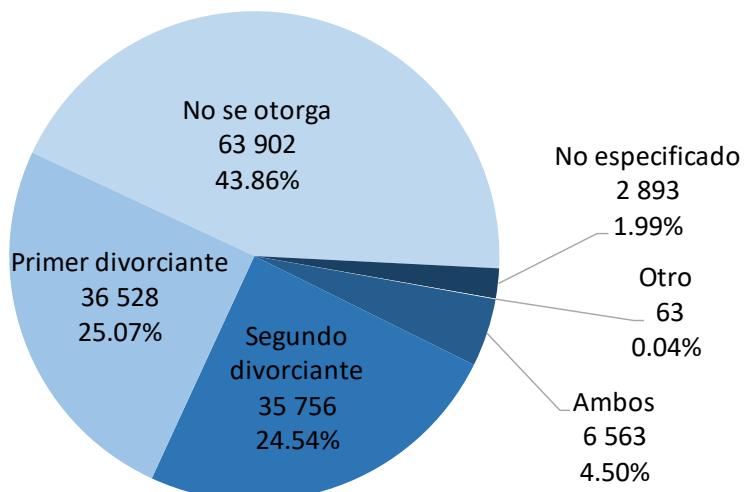
Divorcios judiciales según número de hijos menores de edad



Custodia de los hijos

En el 49.6% de los divorcios judiciales, la custodia de los hijos se le asignó a alguno de los divorciantes, en el 43.9% de los casos no se otorgó a ninguno y en el 4.5% fue concedida a ambos divorciantes, el 2% no lo especificó. Cuando la custodia no se otorga es debido a que no hay hijos menores o ya no dependen de los padres cuando ocurre el divorcio. Tampoco se otorgan la custodia, patria potestad ni la pensión, cuando queda disuelto el vínculo matrimonial, pero queda pendiente algún recurso, lo cual da inicio a otro proceso civil.

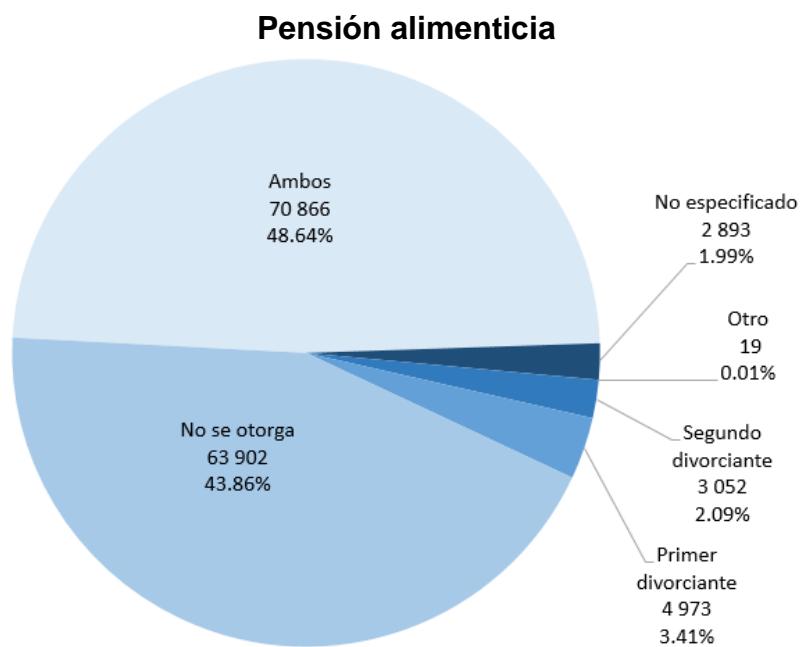
Divorcios judiciales según persona a quien se le asigna la custodia de los hijos



Patria potestad de los hijos

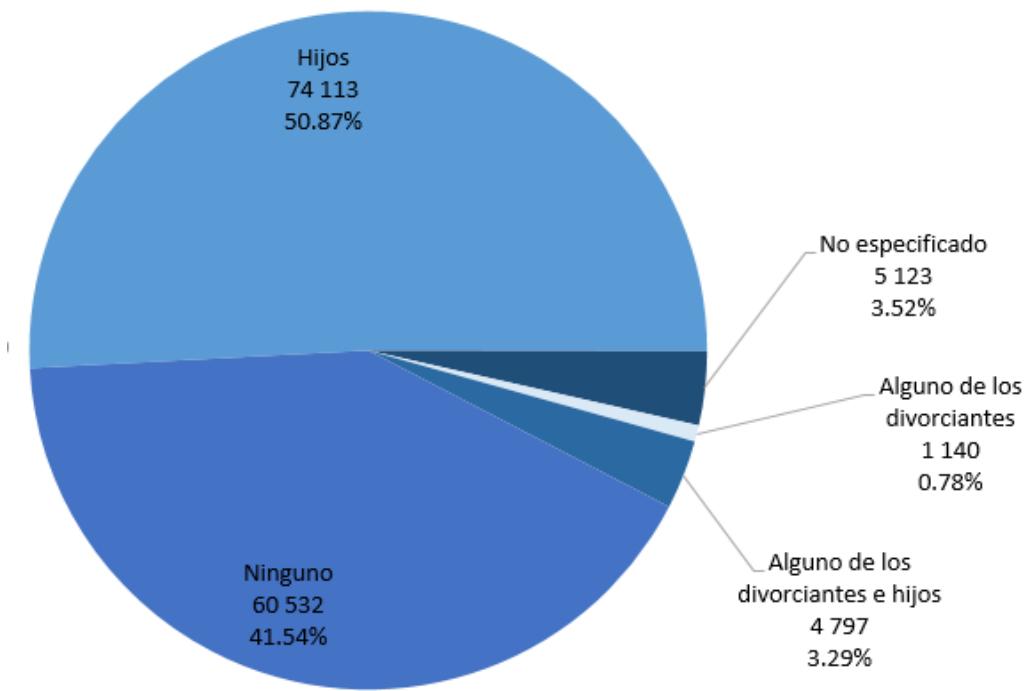
De los divorcios judiciales que se llevaron a cabo durante el año 2019, en 48.6% de los casos, la patria potestad de los hijos le fue otorgada a ambos divorciantes, en 5.5% a alguno de ellos y en 43.9% no se otorgó a ninguno, lo que significa que queda pendiente el otorgamiento de la patria potestad porque no hay un acuerdo entre las partes y se da inicio a otro proceso o cuando no hay hijos menores o no dependen de los padres cuando se efectúa la disolución del matrimonio y en el 2% no se especificó.

Divorcios judiciales según persona a quien se le asigna la patria potestad de los hijos



Al llevarse a cabo el divorcio, la pensión alimenticia puede asignarse a los hijos, al cónyuge, a ambos o a nadie. En 2019 la pensión alimenticia fue asignada a los hijos en el 50.9% de los casos.

Divorcios judiciales según persona a quien se le asigna la pensión alimenticia

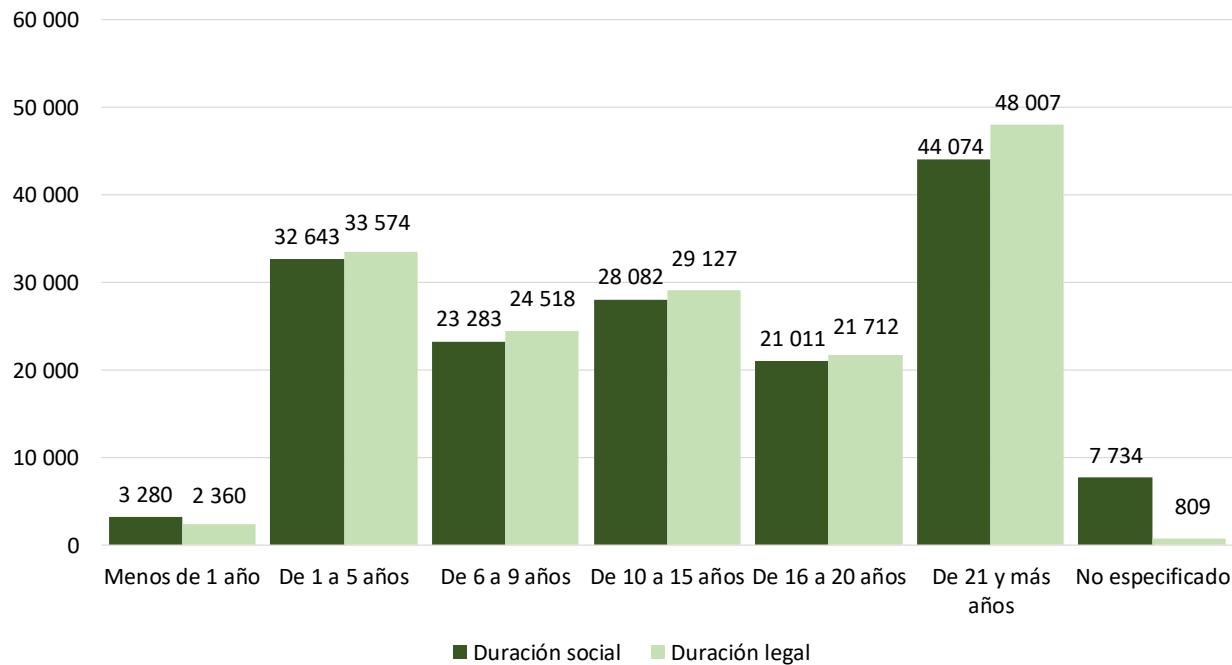


Duración del matrimonio

La duración legal del matrimonio es el tiempo transcurrido entre la fecha de celebración del matrimonio y la fecha de resolución o sentencia ejecutoria del divorcio, mientras que la duración social corresponde al periodo entre la fecha del matrimonio y la de presentación de la demanda de divorcio.

De acuerdo a los resultados del año estadístico 2019, el 30% de los matrimonios se disolvió legalmente después de 20 años de matrimonio, 47% de los matrimonios legalmente duró entre 6 y 20 años, el 21% tuvo una duración legal entre uno y cinco años, mientras que el 1.5% la duración fue menor a un año.

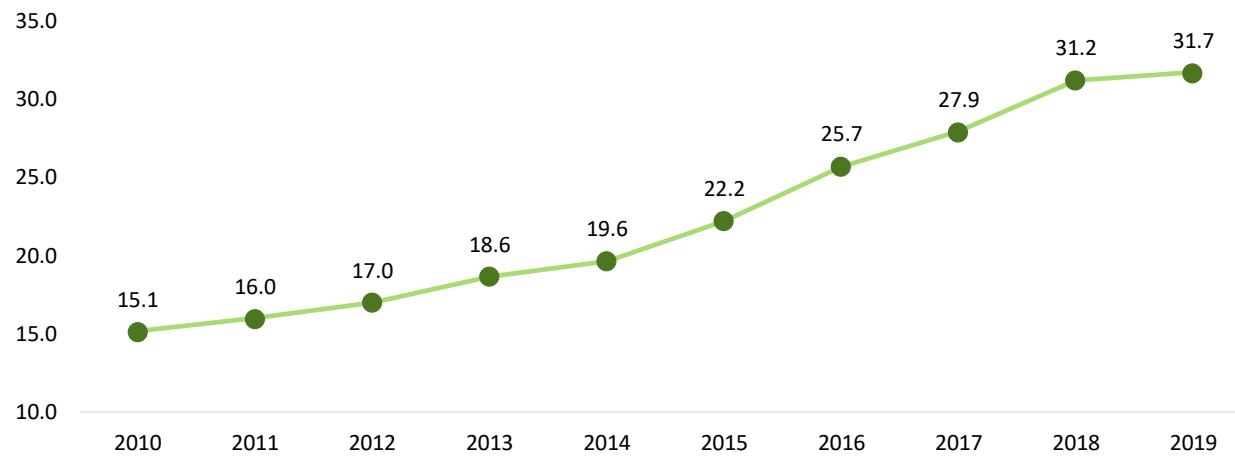
Divorcios según duración social y legal del matrimonio



Relación divorcios-matrimonios

En 2019, en nuestro país se registraron 504 923 matrimonios² y 160 107 divorcios; es decir, por cada 100 matrimonios ocurrieron 31.7 divorcios. A través del tiempo esta relación ha ido en incremento, al pasar de 15.1 en 2010 a 31.7 en 2019.

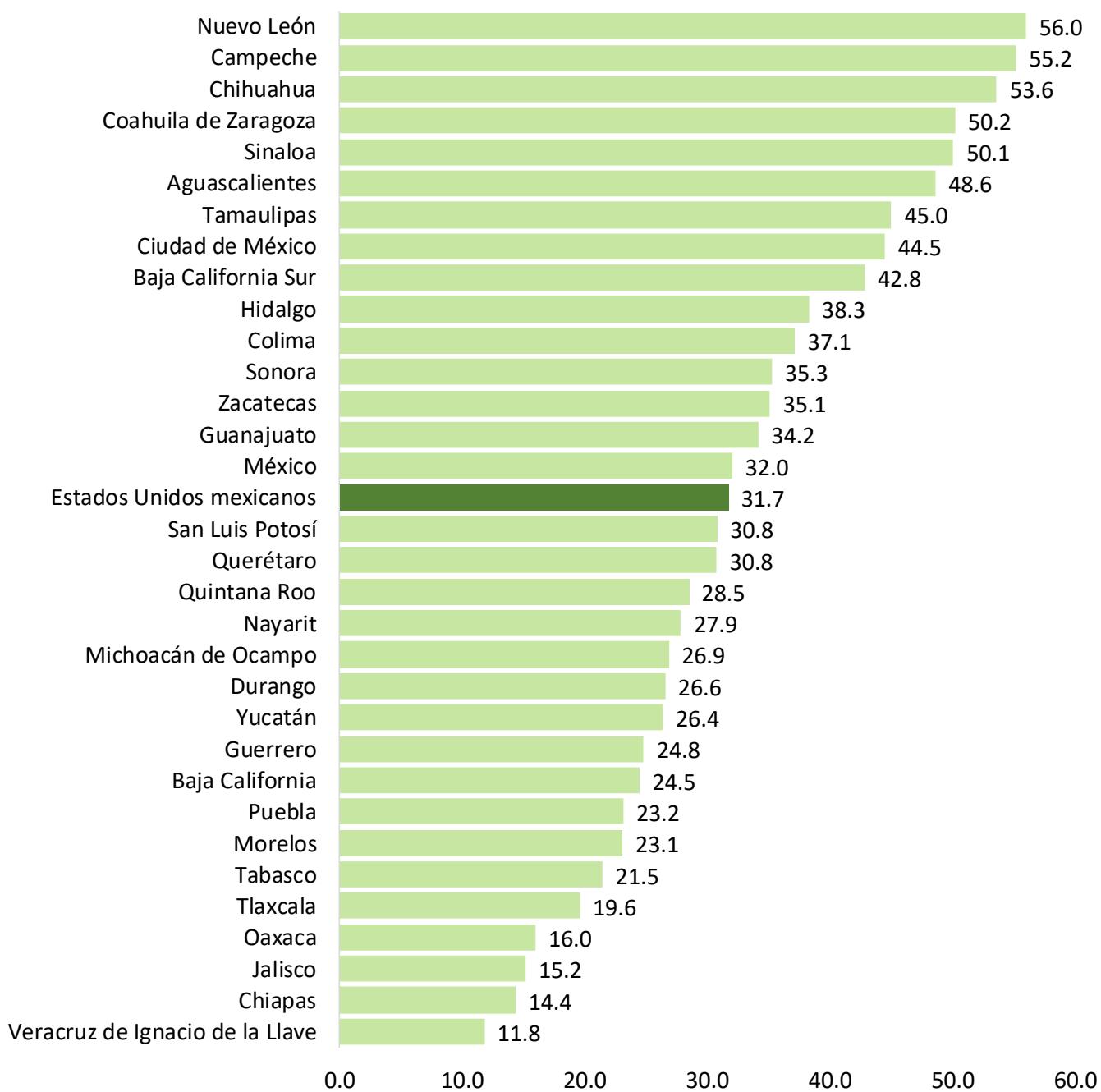
Relación divorcios-matrimonios 2010-2019



² Fuente INEGI. Estadísticas vitales. Matrimonios 2019.

Las entidades que presentaron las mayores magnitudes en la relación de divorcios-matrimonios fueron Nuevo León con 56 divorcios por cada 100 matrimonios, seguido de Campeche 55.2 y Chihuahua con 53.6, por el contrario, las entidades que reportan las menores magnitudes fueron Veracruz de Ignacio de la Llave, Chiapas y Jalisco con 11.8, 14.4 y 15.2 divorcios por cada 100 matrimonios, respectivamente.

Relación divorcios-matrimonios por entidad federativa de registro



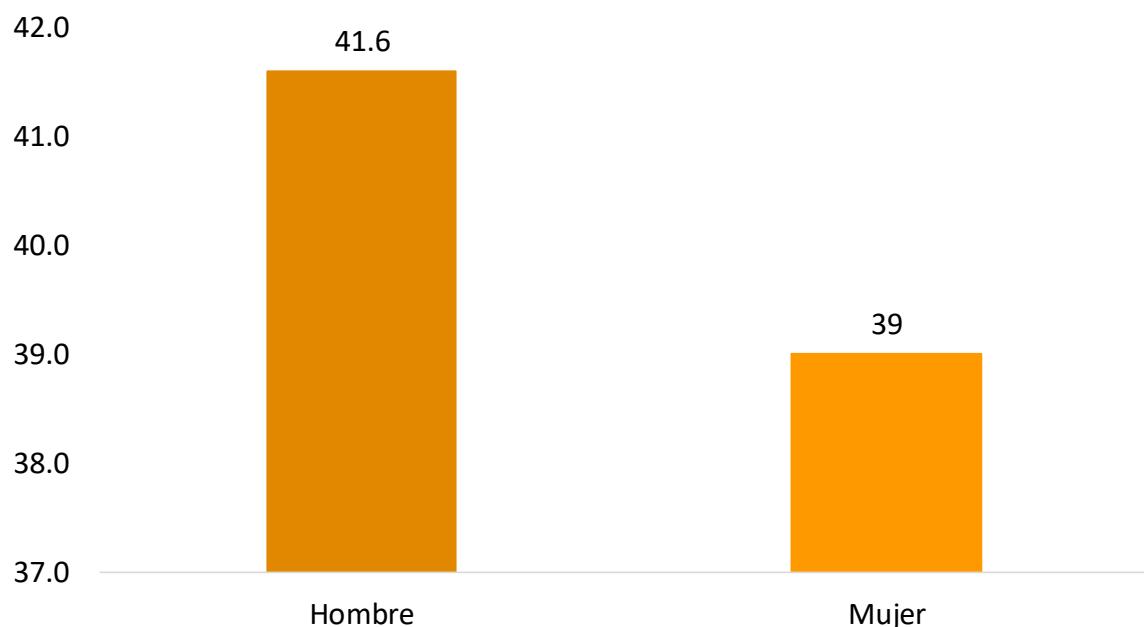
Características de los divorciantes

Al registrar algunas de las variables sociodemográficas de los divorciantes como el sexo, la edad, escolaridad y condición de actividad, se caracteriza en forma básica a las personas que se divorcian en México.

Edad de los divorciantes

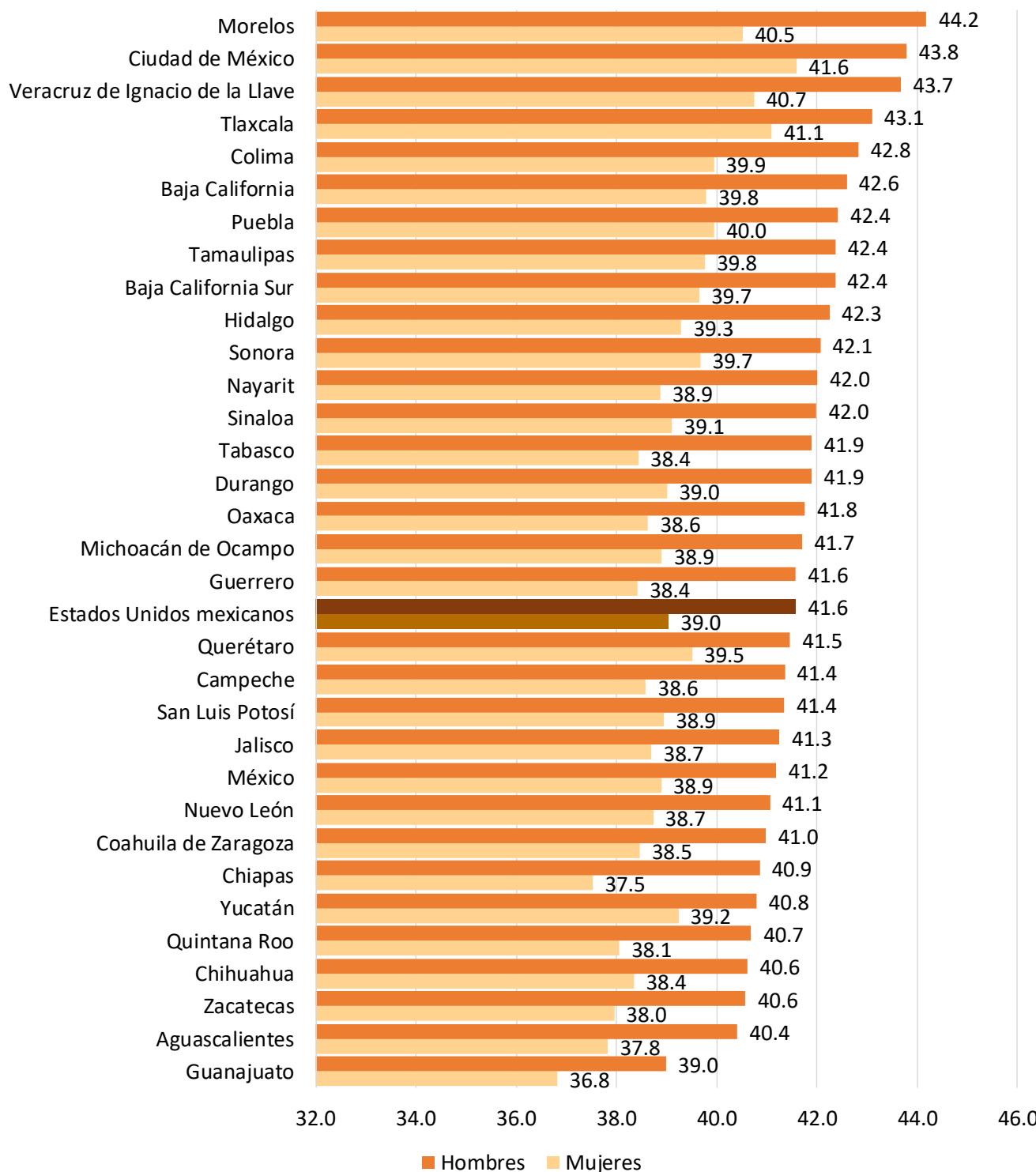
De acuerdo a la información registrada durante el año 2019, en el país las mujeres se divorciaron ligeramente más jóvenes que los hombres, ya que la edad promedio al divorcio fue de 39 y de 41.6 años respectivamente.

Edad promedio al divorcio por sexo



Por residencia habitual, las entidades con mayor edad promedio al divorcio de los hombres fueron: Morelos con 44.2, Ciudad de México con 43.8, y Veracruz de Ignacio de la Llave con 43.7 años; para el caso de las mujeres las entidades con mayor edad promedio fueron: Ciudad de México con 41.6, Tlaxcala con 41.1 y Veracruz de Ignacio de la Llave con 40.7 años. Por el contrario, las entidades con menor edad promedio al divorcio de los hombres fueron Guanajuato con 39, Aguascalientes 40.4 y Zacatecas con 40.6 años; en lo que respecta a las mujeres, las entidades que presentan una menor edad promedio al divorcio fueron: Guanajuato con 36.8, Chiapas con 37.5 y Aguascalientes con 37.8 años.

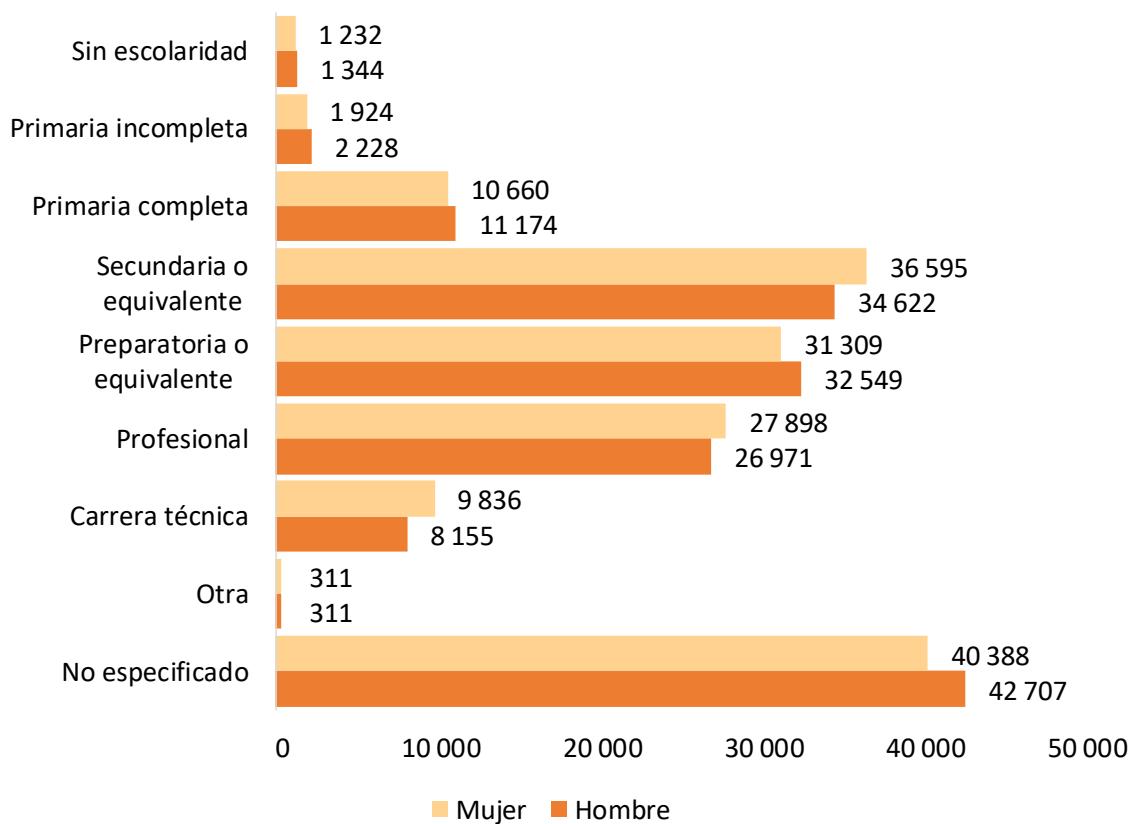
Edad promedio al divorcio por sexo y entidad federativa de residencia habitual

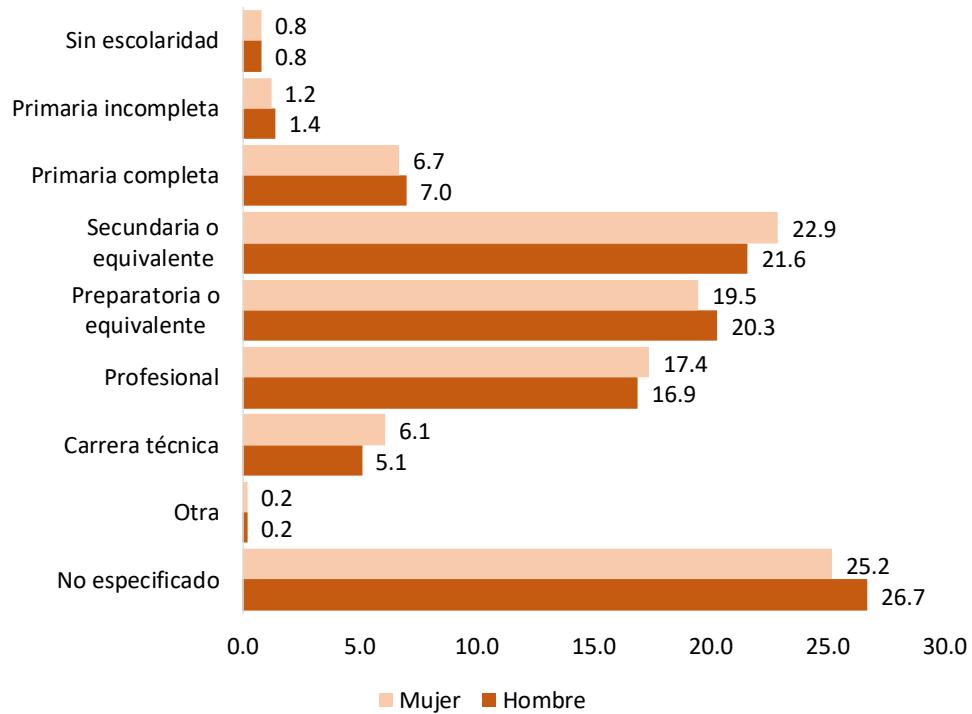


Escolaridad de los divorciados

Al momento del divorcio, la mayor proporción de los divorciados manifestó contar con escolaridad de nivel secundaria o equivalente, ascendiendo a 21.6% en el caso de los hombres y a 22.9% en el de las mujeres, le sigue el nivel de preparatoria con 20.3% para ellos y 19.5 para ellas, por lo que respecta al nivel profesional, este fue de 16.9% en hombres y de 17.4% en mujeres. La clasificación otra hace referencia a personas que tomaron capacitación especialmente para un trabajo específico y puede o no ser reconocido por la Secretaría de Educación Pública.

Divorciados según nivel de escolaridad por sexo

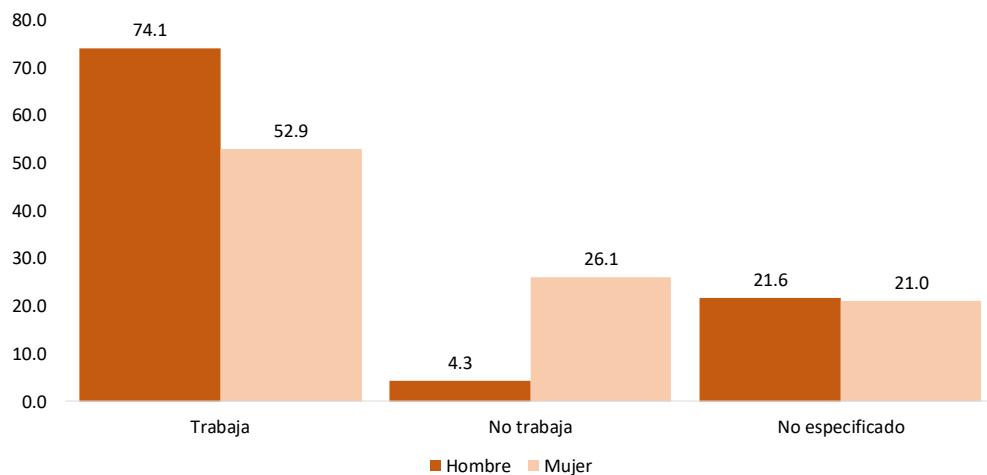




Condición de Actividad

Respecto a la condición de actividad económica de los divorciados, de los 160 061 hombres divorciados, 118 594 declaró que trabajaba, lo que representa el 74.1%, por lo que corresponde al total de las mujeres divorciadas (160 153), poco más de la mitad (52.9%) declaró que trabajaba al momento del divorcio.

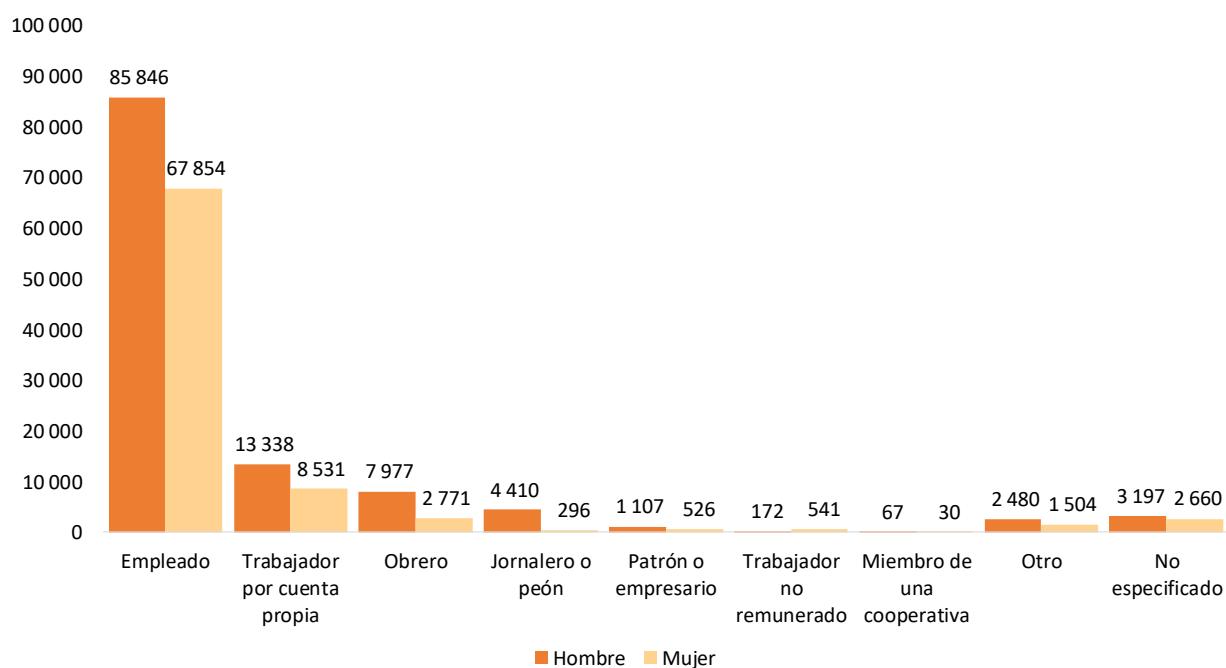
Divorciados según condición de actividad económica por sexo



Posición en el trabajo

De los divorciados que declararon que trabajan, la mayor proporción manifestó desarrollarse como empleados para ambos sexos, representando el 72.4% en el caso de los hombres y 80% en el caso de las mujeres, le siguen quienes son trabajadores por cuenta propia con el 11.2% en hombres y 10.1% en mujeres, en tercer lugar, se encuentran los obreros con 6.7% y 3.3% respectivamente.

Divorciados según posición en el trabajo por sexo





Productos y documentos

Documentación

- Formatos de captación Acta de Divorcio y Cuaderno de Divorcios judiciales
- Metadatos (estándar DDI)

Microdatos

- Base de datos
- Descriptor de archivos (FD)
- Datos abiertos

Tabulados

- Tabulados interactivos (Cubos)
- Tabulados predefinidos (Tabulados estatales)

Estos productos pueden ser consultados en la página del Instituto en internet

<https://www.inegi.org.mx/programas/nupcialidad/> y en los centros de consulta del INEGI.



ANEXO

Principales causas de divorcio por entidad federativa

Parte 1

Entidad federativa	Total de causas ³	Primera causa	Segunda causa	Tercera causa	Las demás causas
Estados Unidos Mexicanos	160 107	Incausado 100 913	Mutuo consentimiento 55 481	Separación por 2 años o más 1 125	2 588
Aguascalientes	3 367	Incausado 3 298	Mutuo consentimiento 66		3
Baja California	4 144	Mutuo consentimiento 2 725	Separación por 2 años o más 476	Incausado 753	190
Baja California Sur	1 036	Incausado 503	Mutuo consentimiento 501	Separación por 2 años o más 12	20
Campeche	2 544	Incausado 2 235	Mutuo consentimiento 301	Adulterio o infidelidad sexual 3	5
Coahuila de Zaragoza	7 522	Incausado 7 238	Mutuo consentimiento 277	Adulterio o infidelidad sexual 2	5
Colima	1 241	Incausado 1 069	Mutuo consentimiento 154	Separación por 2 años o más 7	11
Chiapas	3 085	Mutuo consentimiento 1 453	Incausado 1 321	Abandono del hogar por más de 3 o 6 meses 107	204
Chihuahua	8 897	Mutuo consentimiento 8 698	Incompatibilidad de caracteres 77	Abandono del hogar por más de 3 o 6 meses 53	69
Ciudad de México	12 221	Incausado 8 966	Mutuo consentimiento 3 254	Adulterio o infidelidad sexual 1	0
Durango	1 988	Incausado 1 097	Mutuo consentimiento 593	Sevicia, amenazas, injurias y violencia 88	210
Guanajuato	10 550	Mutuo consentimiento 6 821	Incausado 3 705	Separación por 2 años o más 12	12
Guerrero	3 679	Incausado 2 448	Mutuo consentimiento 747	Separación del hogar conyugal por más de un año 254	230
Hidalgo	3 465	Incausado 2 376	Mutuo consentimiento 1 087		2
Jalisco	5 444	Mutuo consentimiento 4 376	Incausado 837	Incompatibilidad de carateres 127	104
México	20 295	Incausado 15 693	Mutuo consentimiento 4 584	Separación por 2 años o más 7	11
Michoacán de Ocampo	5 680	Incausado 3 128	Mutuo consentimiento 2 365	Separación del hogar conyugal por más de un año 154	33

 Incausado (Voluntario unilateral)

 Mutuo consentimiento

 Separación por 2 años o más

 Causa injustificada; el divorciado puede divorciarse 3 meses después de la última sentencia

 Adulterio o infidelidad sexual

 Incompatibilidad de caracteres

 Sevicia, amenazas, injurias y violencia

 Separación del hogar conyugal por más de un año

 Abandono del hogar por más de 3 o 6 meses

 Incitación a la violencia

Principales causas de divorcio por entidad federativa³

Parte 2

Entidad federativa	Total de causas ³	Primera causa	Segunda causa	Tercera causa	Las demás causas
Morelos	1 694	Incausado 1 236	Mutuo consentimiento 418	Separación por 2 años o más 19	21
Nayarit	1 516	Mutuo consentimiento 827	Incausado 663	Separación por 2 años o más 20	6
Nuevo León	14 394	Incausado 12 577	Mutuo consentimiento 1 627	Separación por 2 años o más 185	5
Oaxaca	2 473	Incausado 1 812	Mutuo consentimiento 564	Separación por 2 años o más 83	14
Puebla	3 971	Incausado 3 752	Mutuo consentimiento 216	Separación por 2 años o más 2	1
Querétaro	2 725	Incausado 1 804	Mutuo consentimiento 850	Separación por 2 años o más 19	52
Quintana Roo	3 057	Incausado 2 255	Mutuo consentimiento 765	Abandono del hogar por más de 3 o 6 meses 31	6
San Luis Potosí	3 680	Incausado 2 236	Mutuo consentimiento 1 354	Separación por 2 años o más 49	41
Sinaloa	8 183	Incausado 8 092	Mutuo consentimiento 91		0
Sonora	5 495	Mutuo consentimiento 2 806	Incausado 2 578	Separación del hogar conyugal por más de un año 61	50
Tabasco	2 038	Mutuo consentimiento 1 544	Separación del hogar conyugal por más de un año 206	Incausado 195	93
Tamaulipas	6 437	Incausado 5 476	Mutuo consentimiento 944	Separación por 2 años o más 13	4
Tlaxcala	761	Incausado 607	Mutuo consentimiento 154		0
Veracruz de Ignacio de la Llave	3 351	Mutuo consentimiento 2 896	Incausado 372	Separación del hogar conyugal por más de un año 33	50
Yucatán	2 564	Incausado 1 450	Mutuo consentimiento 1 108	Insitación a la violencia 2	4
Zacatecas	2 610	Mutuo consentimiento 1 315	Incausado 1 107	Separación del hogar conyugal por más de un año 121	67

 Incausado (Voluntario unilateral)

 Mutuo consentimiento

 Separación por 2 años o más

 Causa injustificada; el divorciado puede divorciarse 3 meses después de la última sentencia

 Adulterio o infidelidad sexual

 Incompatibilidad de caracteres

 Sevicia, amenazas, injurias y violencia

 Separación del hogar conyugal por más de un año

 Abandono del hogar por más de 3 o 6 meses

 Insitación a la violencia

³ El total incluye las causas no especificadas.